

**Secció IV. Procediments judicials****JUTJATS DE PALMA DE MALLORCA****JUTJAT DE 1A. INSTÀNCIA NÚM. 20 DE PALMA DE MALLORCA****13058*****Divorci contenciós 326/2016***

Por así haberlo acordado en resolución dictada en el día de la fecha en el procedimiento anotado al margen, libro a Vd. el presente Oficio a fin de que proceda a la PUBLICACION EDICTAL en el periódico a su cargo, conforme a la Instrucción 6/2012 de la Secretaría General de la Administración de Justicia relativa a la publicación de Edictos en diarios y boletines oficiales y la protección de datos, de la resolución cuyo contenido esencial es el siguiente:

EDICTO

Resolución y fecha: SENTENCIA nº 445/16 de 02/11/2016.

Procedimiento: DIVORCIO CONTENCIOSO (DCT) Nº 326/16.

Oficina Judicial: Juzgado de 1ª Instancia Nº 20 de Palma de Mallorca. TEL.971219354

Persona a quien se notifica: D. ISMAIL MAMECHE.

Plazo de interposición de recurso: 20 DIAS hábiles a partir de la fecha de su publicación, ante el Juzgado que la dicta.

Haciendo constar que la presente publicación en el BOIB servirá de notificación en forma.

Palma de Mallorca a diez de Noviembre de 2016.

LA LETRADA DE LA ADMIN. DE JUSTICIA

